

## ANUNCIOS OFICIALES

*RESOLUCION de la Diputación General de Aragón por la que se anuncia concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto de implantación del Centro de Información y Documentación de Aragón.*

La Diputación General de Aragón, con base a lo establecido en el artículo 8.º del Real Decreto-ley 8/1978, de 19 de marzo; en el artículo 14, apartado ñ), del Reglamento de Régimen Interior de la D.G.A.; en el artículo 5.º, apartado a), del decreto de la D.G.A. de 29 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial» de la D.G.A. núm. 6, de 9 de febrero de 1979), y tras acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 1.º de octubre de 1979, aprobó el pliego de condiciones para adjudicar, mediante concurso público, el proyecto de implantación del Centro de Información y Documentación de Aragón.

El referido pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría General de la D.G.A. por plazo de ocho días, desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la Diputación General de Aragón (no obstante publicarse la presente resolución en los «Boletines Oficiales» de las tres provincias aragonesas), a efectos de oír reclamaciones, si las hubiere. El plazo para la presentación de proposiciones en la Secretaría General de la D.G.A. terminará a las doce horas del día 27 de noviembre de 1979, y se harán de acuerdo con las siguientes especificaciones:

a) Objeto. — Redacción del proyecto de implantación del C.I.D.A.

b) Condiciones subjetivas. — Las proposiciones deberán ser presentadas por personas físicas o jurídicas especializadas en información y documentación.

c) Presupuesto de licitación. — 500.000 pesetas.

d) Forma de licitación. — A la baja.

e) Pago. — Se especifica en el pliego de condiciones.

f) Pliego de condiciones. — Se halla expuesto, comprendiendo tanto las cláusulas administrativas como las prescripciones técnicas.

g) Fianza. — El 2 por 100 del precio del proyecto.

h) Proposiciones. — Deberán presentarse en sobre cerrado, con la indicación de «Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado por la D.G.A. para la redacción del proyecto de implantación del C.I.D.A.»

i) Modelo de proposición. — Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., con fecha ....., por sí (o en representación de .....), enterado de las especificaciones del pliego de condiciones para la redacción del proyecto de implantación del C.I.D.A., se compromete a realizar el mismo en la cantidad de ..... pesetas (en letra) y en el plazo de ....., así como a cumplir todas las condiciones señaladas en dicho pliego.

..... de ..... de 1979.

(Fecha, firma y sello, en su caso)

j) Apertura de pliegos. — La apertura de pliegos se efectuará en la Secretaría General de la D.G.A., a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación, y ante la Mesa de contratación constituida por los miembros de la Comisión Promotora del C.I.D.A., así como el Asesor Jurídico de la D.G.A. y un Delegado de su Intervención.

k) Normativa aplicable. — En todo lo no especificado en el pliego de condiciones y en la convocatoria del presente concurso se estará a lo establecido en la legislación especial de contratos del Estado.

El Boletín Oficial de la Diputación General de Aragón tendrá, en principio, periodicidad quincenal, siendo cubierto con números extraordinarios cuando las necesidades de publicación exceda ese período. Las suscripciones se atenderán a las tarifas de TRESCIENTAS (300) pesetas anuales para organismos oficiales y de QUINIENTAS (500) pesetas para particulares. Su formulación, así como el abono de las cantidades de las suscripciones, se pueden hacer en:

Secretaría de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON - Pl. España, 2 - ZARAGOZA